

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

h



GUATEMALA, MAYO DE 2020

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Señorita

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0018-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR:

Fecha: 04/06/2020
Hora: 10:45 horas
Firma: [Firma]
Nombre y Apellido: DHO Daniel Atecat
Cargo: Gerente Financiero y
Sello Entidad: Contralor General

[Firma]
Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Otros aspectos evaluados	9
Plan Operativo Anual	9
Convenios	10
Otros aspectos	10
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
Descripción de criterios	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
Informe relacionado con el control interno	16
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	19
Buenas prácticas	20
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	20



ANTERIOR

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	20
---	-----------

11. EQUIPO DE AUDITORÍA	21
--------------------------------	-----------

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21
-----------------------------------	-----------

Visión de la entidad auditada

Misión de la entidad auditada

Estructura orgánica de la entidad auditada

Nombramiento

Forma única estadística

Formulario SR1



Guatemala, 15 de mayo de 2020

Señorita

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0018-2019 de fecha 13 de agosto de 2019, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

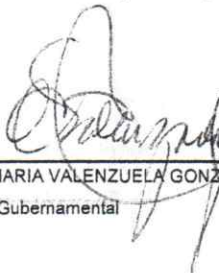
La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Ana Maria Valenzuela Gonzalez de Pineda (Coordinador) y Lic. Guillermo Daniel Ovalle Perez (Supervisor).



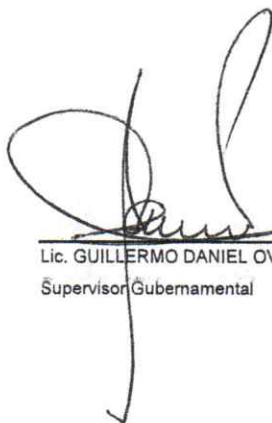
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZÁLEZ DE RINIEGA
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLES PÉREZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada sin fines de lucro. El 5 de mayo de 1999, fue constituida como Fundación Dr. James W. Scott, mediante escritura pública número 52, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El 12 de julio de 1999, el nombre de la entidad fue modificado por medio de escritura pública número 70, la cual fue inscrita en el Registro Civil, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la partida 291, folio 46, del libro 47; al mismo tiempo fue reconocida ante el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida 291, folios del 74 al 89, tomo 270 y autorizada mediante el acuerdo del Ministerio de Gobernación número 107-99, de fecha 22 de septiembre de 1999.

La Fundación está inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-83 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2412868-6.

Su sede está ubicada en Boulevard Vista Hermosa 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, nivel 15, Clínica 1510, ciudad de Guatemala.

A la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- es una organización privada, sin fines de lucro, que nació en el año 1999, cuya función principal es brindar atención médica con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente ocasionadas por la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera, integrada por la liquidación correspondiente a la ejecución de los fondos proporcionados mediante el convenio celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de Normas y Procedimientos de auditoría, así como el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se practica con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto 57-92, Decreto del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 31-2002, Decreto del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013.

El Decreto Número 02-2003, Decreto del Congreso de la República, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

El Decreto Número 25-2018, Decreto del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, de fecha 12 de diciembre de 2018.

El Acuerdo Gubernativo Número 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, mediante el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Interno Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

El Acuerdo Ministerial Número 48-2015, de fecha 20 de enero de 2015, publicado



en el Diario Centro América el día 27 de enero de 2015, modificación parcial de los Estatutos de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO).

El Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobado según Acuerdo Ministerial 34-2019, de fecha 31 de enero de 2019.

El Nombramiento Número DAS-02-0018-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, con el visto bueno del Sucontralor de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, relacionado con la administración de fondos públicos, considerando la estructura del control interno y comprobando que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables.

Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2019, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia y que se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- que corresponde al período 2019, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Verificar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, relacionada con la administración de fondos públicos, es aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería, verificando si está operando de manera efectiva para el logro de los objetivos y para el debido cumplimiento de las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que le apliquen a la Entidad.



Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobados por dicho Ministerio.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El alcance de la auditoría a nivel del Área Financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno de las diferentes áreas para establecer las fortalezas y debilidades, la ejecución financiera de los fondos obtenidos a través del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-11-2019 suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El análisis de la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la Entidad durante el período auditado, en concepto de transferencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue realizado en un 100%.

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos aplicados a la evaluación de los egresos con el objetivo de identificar operaciones erróneas, errores materiales y la posible comisión de delitos se aplicó el análisis de la materialidad y la determinación del monto del error tolerable.

Área de cumplimiento

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos, información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos o estipulaciones acordadas. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada a la entidad objeto de la auditoría.

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales y administrativas vigentes, procedimientos aplicables a la Entidad y el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Muestra



La Norma Internacional para Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 1530 proporciona las orientaciones sobre la Norma Internacional de Auditoría 530 "Muestreo de auditoría", la cual define al muestreo como: "la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".

Para la determinación de la muestra se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, mediante la observación del análisis de los riesgos y la determinación del nivel de confianza, con el objetivo de establecer el tamaño de la muestra y aplicarlo a la estratificación de cada área sujeta a revisión.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La Entidad elabora en forma mensual informes de avances físico y financiero de las metas establecidas en el Convenio, que son remitidos a la Comisión de Finanzas y Moneda y Comisión de Salud del Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales fueron elaborados en los formatos aprobados por el Ministerio de Finanzas Públicas, en congruencia con lo contemplado en Plan Operativo Anual -POA-, aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

A la Entidad no le es aplicable la utilización de renglones presupuestarios; sin embargo, en forma personalizada se registran por grupo de gasto con lo cual emite un informe mensual acumulativo que indica el valor de los gastos efectuados con los fondos recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los diferentes rubros o conceptos que se han erogado relacionados con el cumplimiento de metas establecidas en el Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-011-2019, suscrito con dicho Ministerio, el cual se muestra a continuación:



Categoría de Gasto	Total Quetzales	
	Presupuestado	Ejecutado
Costos Directos de Cirugía		
Honorarios profesionales médicos por cirugía	1,057,982.00	1,057,218.19
Fisioterapia y rehabilitación hospitalaria	68,544.00	57,568.00
Personal de enfermería de apoyo	53,400.00	54,300.00
Prótesis y materiales de osteosíntesis	3,108,842.88	3,030,102.36
Hospitalización	4,091,602.24	4,236,583.27
Sub-total costos directos de cirugía	8,380,371.12	8,435,771.82
Costos Indirectos de Cirugía		
Sueldos	409,416.13	397,772.80
Cuota patronal del IGSS	35,753.78	34,562.12
Energía eléctrica	3,939.77	3,582.67
Teléfonos	30,649.19	30,509.35
Papelería y útiles de oficina	16,485.35	16,485.35
Combustibles y lubricantes	8,150.00	6,050.00
Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	3,630.00	6,130.00
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	172,530.00	172,530.00
Servicio y reparación de vehículos	5,745.75	12,783.25
Gastos varios de administración	33,536.39	29,139.39
Internet	8,158.00	8,133.73
Seguro de vehículos	5,074.96	5,074.96
Servicios de encuadernación y reproducción	653.00	1,137.00
Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	15,298.25	9,620.25
Útiles y enseres de limpieza	2,909.15	2,909.15
Exámenes de diagnóstico	161,663.94	148,121.94
Servicios técnicos y profesionales no médicos	1,386,583.23	1,386,583.23
Honorarios profesionales médicos por consultas especializadas y evaluaciones pre y post operatorias	159,089.00	155,780.00
Fisioterapia y rehabilitación en clínica	125,072.00	103,712.00
Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	35,290.99	33,610.99
Sub-total costos indirectos de cirugía	2,619,628.88	2,564,228.18
Total Egresos	11,000,000.00	11,000,000.00

Fuente: CTE-2 Programación mensual por tipo de gasto año 2019.

Caja Fiscal

La Caja Fiscal, al 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo de Q0.00, al compararla con bancos, no reportó diferencia a la fecha de corte, razón por la cual se concluye que el saldo de la Caja Fiscal que corresponde al período auditado, es correcto.

Bancos

Para el manejo de los fondos públicos que anualmente percibe la Entidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, tiene aperturada en



el Banco G&T Continental, S.A., la cuenta de depósitos monetarios identificada con el número 18-0086777-0. Mediante ésta cuenta se realiza el movimiento financiero para el cumplimiento de las metas técnicas que se incluyen en el Convenio.

Se verificó que del total asignado que asciende a Q11,000,000.00, la Entidad ejecutó la totalidad.

Al comparar el saldo de bancos, al 31 de diciembre de 2019, con el saldo de caja fiscal a esa misma fecha, no existen diferencias entre ambos, con lo cual se concluye que el saldo de bancos es correcto.

Ingresos

Se determinó que, durante el período auditado, la Entidad percibió ingresos originados de la suscripción del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, por valor de Q11,000,000.00, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el cumplimiento de las metas detalladas en la sección de Plan Operativo Anual.

Se examinó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que fueron emitidas para documentar los nueve desembolsos transferidos a la Entidad durante los meses de marzo a noviembre de 2019, por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Entidad.

Egresos

Los egresos del período auditado en concepto de ejecución presupuestaria de fondos percibidos por la suscripción del Convenio No DA-11-2019, ascienden a Q11,000,000.00, de los cuales ejecutó Q8,435,771.82 en concepto de gastos destinados para Costos Directos de Cirugía y Q2,564,228.18 en gastos de Costos Indirectos de Cirugía.

La documentación del gasto con cargo a fondos públicos, en términos generales se conforma por Honorarios profesionales médicos por cirugía, Prótesis y materiales de osteosíntesis, Sueldos, arrendamiento de oficina, bodega y parqueos, Exámenes de diagnóstico, Servicios técnicos y profesionales no médicos, Honorarios profesionales médicos por consultas especializadas y evaluaciones pre y post operatorias, Fisioterapia y rehabilitación en clínica, entre otros.



Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, estableciéndose que cumplen con los mismos. Las operaciones de gasto son incluidas en los registros de caja fiscal, que por administrar fondos públicos, elabora mensualmente la Entidad.

El movimiento global de ingresos y egresos del período auditado, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO	SALDO QUETZALES	
		BANCOS	CAJA FISCAL.
Cuenta monetaria No. 18-0086777-0 del Banco G&T Continental, S.A			
Saldo Inicial	0	0	0
INGRESOS			
Convenio DA-11-2019	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00
TOTAL INGRESOS		11,000,000.00	11,000,000.00
EGRESOS			
COSTOS DIRECTOS DE CIRUGÍA	8,435,771.82		
Honorarios profesionales médicos por cirugía	1,057,982.00		
Prótesis y materiales de osteosíntesis	3,030,102.36		
Hospitalización	4,236,583.27		
Otros	111,104.19		
COSTOS INDIRECTOS DE CIRUGÍA	2,564,228.18		
Sueldos	397,772.80		
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	172,530.00		
Exámenes de diagnóstico	148,121.94		
Servicios técnicos y profesionales no médicos	1,386,583.23		
Otros	459,220.21		
TOTAL EGRESOS		11,000,000.00	11,000,000.00
SALDO FINAL AL 31-12-2019		0.00	0.00

Fuente: Cajas fiscales, recibos de ingresos 63-A2, libro de bancos, cheques voucher y documentación de soporte.

Activos Fijos

Durante el período auditado la Entidad no adquirió activos fijos, debido a que en la asignación no cubre la compra de equipo. Sin embargo, en el libro de inventarios de activos fijos con número L2-35587, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde se detalla computadoras, impresoras, vehículos, escritorios y sillas, adquiridos con fondos públicos en años anteriores, asciende a Q421,151.85; asimismo, se pudo constatar que se encuentran codificados y registrados en libros y tarjetas de responsabilidad de bienes debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.



Almacén y Suministros

Se verificaron selectivamente las existencias de la bodega de la Fundación, al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los registros de las tarjetas correspondientes, que para el efecto opera la Entidad, las que fueron ingresadas al Almacén con el respectivo formulario 1-H, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios, las cuales son almacenadas y resguardadas en las bodegas de la Entidad. Se verificó el registro de Implantes de intervenciones quirúrgicas, realizadas por artroplastia de rodilla primaria, artroplastia de cadera primaria, y artroplastia de revisión de rodilla, registradas en tarjetas de cirugías realizadas a pacientes.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

De conformidad con la cláusula TERCERA del convenio DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Entidad elaboró el Plan de Trabajo Anual, de acuerdo a la proyección de metas físicas, objetivos, indicadores de los servicios de salud y asistencia social, las cuales se basan en antecedentes del cumplimiento de metas físicas y financieras, del año anterior, así como el costo estimado por beneficiario, las que fueron proyectadas, para satisfacer las necesidades de personas que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente de cadera y rodilla, impulsar y promover la concientización por parte de la sociedad, las cuales originaron la suscripción del Convenio. Cabe indicar que el mismo fue revisado y aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por consiguiente, las metas presentadas por la Entidad se incluyeron en dicho Convenio.

Las principales metas técnicas establecidas en el convenio, son las siguientes:

No.	SERVICIO PRESTADO	TOTAL ACUMULADO 2019		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN
1	Cirugías de rodilla			
1.1	Cirugía de rodilla primaria	106	106	100%
1.2	Artroscopia, fractura y/o cirugía traumática de rodilla	10	10	100%
1.3	Lavado, desbridamiento y/o cirugía de extracción de prótesis séptica de rodilla	7	7	100%
1.4	Cirugía de revisión de rodilla	12	12	100%
	Total de cirugías de rodilla	135	135	100%
2	Cirugías de cadera			
2.1	Cirugía de cadera primaria	55	61	111%
2.2	Fractura y/o cirugía traumática de cadera	5	4	80%
2.3	Lavado, desbridamiento y/o cirugía de extracción de prótesis séptica de cadera	0	0	
2.4	Cirugía de revisión de cadera	5	5	100%
	Total de Cirugías de Cadera	65	70	108%



3	Consultas especializadas			
	Consultas especializadas	258	259	100%
4	Evaluaciones pre y postoperatorias			
	Evaluaciones pre y postoperatorias	900	900	100%
	TOTAL SERVICIOS	1358	1364	100%

Fuente: Informe de Metas Físicas presentado por la Entidad.

Comentario

La variación de las metas programadas y ejecutadas derivadas del Convenio, obedece, en buena parte, al fortalecimiento de su capacidad instalada, originada por el incremento de Q2,000,000.00 de fondos públicos recibidos, según Convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en relación al año anterior, cuya ejecución de metas físicas y financieras sirvió de base para la proyección correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. En el caso de Cirugía de cadera por Fractura y/o cirugía traumática de cadera, se programaron cinco cirugías de las cuales hubo necesidad de intervenir a cuatro pacientes con este padecimiento en particular, por lo que no se alcanzó el 100% de las metas programadas.

Convenios

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio número DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, por valor de Q11,000,000.00, para la Provisión de Servicios de Salud y Asistencia Social y Cooperación Financiera, de forma gratuita a pacientes referidos de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyos fondos fueron transferidos en su totalidad.

Otros aspectos

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

De conformidad con la revisión a la ejecución del gasto, se verificó que la Entidad gestionó y publicó eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, comprobándose mediante consulta a dicho portal que se publicaron los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios adquiridos.

Durante el período auditado la Entidad gestionó doce Modalidades de Compras



por la cantidad de Q9,823,336.60, siete Compras Directas con Oferta Electrónica y cinco Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE, las cuales se detallan a continuación:

No.	Fecha	NOG	Descripción de la Categoría	Modalidad	Monto Q.
1	25.sep.2019	11247290	1 Implante de salvataje para tumores oncológicos de cadera	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	86,000.00
2	23.sep.2019	11245840	1 Implante tumoral bipolar de cadera	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	88,000.00
3	25.sep.2019	11245484	1 Implante para tumores oncológicos de rodilla y tibia proximal	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	86,000.00
4	25.sep.2019	10813837	4 Implantes de cadera con sistema especializado para cadera displásica	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	57,440.00
5	21.ago.2019	10813810	6 Implantes para artroplastia total de rodilla	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	64,500.00
6	23.ago.2019	10471219	1 Implante de salvataje para tumores oncológicos de cadera	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	85,600.00
7	23.ago.2019	10471189	1 Implante de salvataje para tumores oncológicos de rodilla y tibia proximal	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	85,600.00
8	21.may.2019	9815430	7 Implantes para artroplastia de revisión de cadera	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	297,500.00
9	23.may.2019	9814744	10 Implantes para artroplastia de revisión de rodilla	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	636,000.00
10	15.mar.2019	9814434	65 Implantes para artroplastia total de cadera	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	1,005,266.60
11	23.may.2019	9814124	100 Implantes para artroplastia total de rodilla	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	1,031,430.00
12	29.mar.2019	9787712	Contratación del servicio de hospitalización para realización de cirugías de rodilla y/o cadera	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	6,300,000.00
TOTAL					9,823,336.60

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS

También se efectuaron quinientas cincuenta y cinco publicaciones NPG por un valor de Q5,058,738.25 que corresponde a bienes y servicios gestionados y publicados según el artículo 43 inciso (a) Compras de baja cuantía de Energía Eléctrica, Arrendamientos, Gastos de Caja Chica, Servicios de Teléfono e Internet entre otros y Procedimientos Regulados por el artículo 44 inciso (e), para el pago y Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales individuales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Recursos Humanos

De conformidad con la documentación de gasto se determinó que durante el período auditado, la Entidad incurrió en pagos en concepto de sueldos y salarios



servicios técnicos y profesionales, cuya documentación contable fue examinada, verificando que la misma se encuentra debidamente autorizada por las autoridades de la Entidad.

Se revisaron veinte expedientes del personal que labora en la Entidad, los cuales están a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, con lo cual se deduce que el gasto por concepto de Recurso Humano se presenta razonablemente.

Expedientes de Pacientes

Como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron veinte expedientes de pacientes que fueron beneficiados por parte de la Entidad, durante el período auditado, quienes fueron favorecidos básicamente con servicios de atención diaria en las instalaciones de la Entidad, por Médicos especialistas en Traumatología y Ortopedia, Cirujano Principal y Asistentes, Médicos especialistas en Medicina Interna, Médico y Cirujano Ayudante en Sala de Operaciones, Enfermero Instrumentista, Fisioterapista y Enfermera, los expedientes cuentan entre otros con Copia del DPI, Evaluación Pre o Post Operatoria, Resultados de Rayos X Pre Operatorio, Resultados de Rayos X Post Operatorio, Resultado de Electrocardiograma, Consulta especializada; derivado de dicha observación, también se estableció la gratuidad del servicio, condición que se incluyó en las cláusulas contractuales del convenio.

Arqueo de Formas Oficiales

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se proporcionan a las entidades que administran fondos públicos.

De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la Entidad emite tres formas oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia no se determinaron deficiencias de ningún tipo por parte del Equipo de Auditoría, comprobándose que las mismas están debidamente resguardadas en el Departamento de Contabilidad.

El resultado del arqueo de formas oficiales es el siguiente:



Tipo de Forma	Envío Fiscales		Autorizadas			Utilizadas			Existencias		
	No.	Fecha	Del	Al	Total	Del	Al	Total	Del	Al	Total
200-A-3	8641	29/12/2014	1	400	400	1	207	207	208	400	193
63-A2	67091	24/04/2019	640,301	640,350	50	640,301	640,302	2	640,303	640,350	48
1-H	67644	06/12/2019	742,351	742,450	100	742,351	742,353	3	742,354	742,450	97
Totales					550			212			338

Fuente: Envíos fiscales emitidos por la Contraloría General de Cuentas y formas oficiales.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se realiza mediante la elaboración y presentación de los informes mensuales y los respectivos registros de Caja Fiscal a las instituciones establecidas en el Convenio DA-11-2019 (Comisión Técnica de Evaluación, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Congreso de la República y Ministerio de Finanzas Públicas), comprobándose que durante el período de auditoría, la Entidad realizó de manera oportuna dicha rendición.

Carta de Representación

La Entidad emitió Carta de Representación, sin número, de fecha 13 de febrero de 2020, mediante la cual la Representante Legal manifiesta que toda la información financiera requerida fue puesta a disposición de la comisión de auditoría, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el período del examen realizado.

Desconocen la existencia de irregularidades que puedan afectar la situación financiera de la entidad y reconocen su responsabilidad por la presentación razonable de la información financiera correspondiente al período fiscal auditado con observancia de la normativa aplicable.

Carta de Abogado

En Constancia de Carencia de Reclamaciones, sin número, de fecha 28 de febrero 2020 firmada por la Abogada y Notaria y la Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, mediante la cual comunica que durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en la Entidad se desconoce de la existencia de algún juicio o litigio, demanda, denuncia, gravamen, reclamo o ajuste conocido que pudiera generar una acción legal contra la Fundación que pudiera afectar el patrimonio del Estado y que no existe cuenta por cobros judiciales contra la Entidad.



Carta a la Gerencia

Derivado del examen efectuado por el equipo de auditoría al sistema de control interno, como parte de la auditoría financiera y de cumplimiento se establecieron algunos puntos débiles inherentes, y con el objetivo de proporcionar las recomendaciones que permitirán subsanarlos y fortalecer su sistema de control interno se elaboró Carta a la Gerencia número DAS-AF-FUNDAORTO-001-2019, de fecha 15 de mayo de 2020.

Conclusión General

Se estableció durante el período de auditoría, que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO), dispone de un adecuado sistema de control interno que permite realizar las operaciones financieras y administrativas de una forma eficiente, que contribuyen a la generación de información confiable y oportuna, la cual es necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

La información financiera relacionada con la administración de fondos públicos percibidos por la Entidad durante el período auditado, derivados de la suscripción del Convenio número DA-11-2019 para la Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera, se presenta razonablemente.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad con la planificación de la auditoría y de acuerdo a los criterios establecidos, la misma se dividió en dos fases la primera con saldos al 30 de septiembre 2019 y la segunda con saldos al 31 de diciembre de 2019. Este criterio obedece al volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió la Entidad por el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Derivado del análisis de la ejecución de los fondos se estableció que el gasto se distribuyó en dos aspectos, el primero enfocado a la prosecución de las metas técnicas y el otro para gastos administrativos necesarios para el cumplimiento de las mismas. Para realizar el examen de auditoría fue necesario establecer la muestra de auditoría, como se describió en el apartado correspondiente.



7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría DAS-02-0018-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, se realizó el proceso de familiarización con la Entidad y por consiguiente se evaluó el sistema de control interno, lo cual permitió establecer el alcance del examen. Así mismo, se elaboraron cédulas de análisis, confirmaciones, inventarios y observaciones físicas, también se evaluaron registros y documentación contable de bancos, ingresos, egresos, entre otros, verificando el cumplimiento de los aspectos legales aplicables, así como de las condiciones bajo las cuales fueron asignados los fondos a la Entidad por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señorita

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,



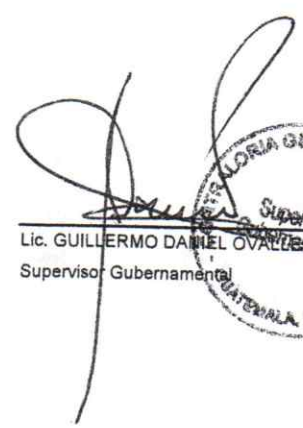
INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señorita

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 15 de mayo de 2020



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

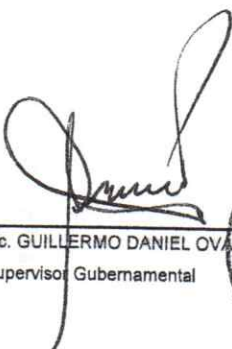
Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA, A.
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE
Supervisor Gubernamental



Buenas prácticas

Con el espíritu de facilitar a la población guatemalteca, tanto adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, la manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo independientes y útiles a la sociedad. La Entidad dispone de capacidad instalada adecuada, la cual está a la vanguardia de la ciencia y tecnología, así mismo, de personal altamente capacitado en brindar atención médico quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos en general, realizando de forma gratuita cirugías de sustitución total de rodilla y cadera, consultas médicas en el área ortopédica, consultas especializadas a pacientes, seguimiento postoperatorio personalizado hasta un año a cada uno de los pacientes operados, rayos x, laboratorios y estudios dopplers, fisioterapia y rehabilitación a los pacientes, en instalaciones hospitalarias que llenan todos los requerimientos de asepsia necesarios y los medicamentos respectivos; utilizando el material médico quirúrgico y prótesis de la mejor calidad, con la intervención del personal médico y paramédico altamente especializado.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De la Contraloría General de Cuentas

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas corresponde al año 2018, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaran revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

De la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Se estableció que el último período auditado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social corresponde al período del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaran revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

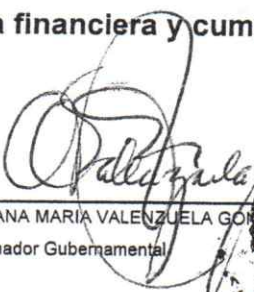
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2019 - 31/12/2019
2	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK DE CLAVERIE	GERENTE GENERAL	16/01/2019 - 31/12/2019
3	OTTO DANIEL ATZ CATU	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL	01/01/2019 - 31/12/2019



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA MARÍA VALENZUELA GONZÁLEZ
Coordinador Gubernamental


Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PÉREZ
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


Lic. Oswaldo Enrique Hernández Barrios
Subdirector de Auditoría al
Sector Salud y Seguridad Social




Msc. Mario Lónel Monterroso Velásquez
Director de Auditoría al Sector
Salud y Seguridad Social
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

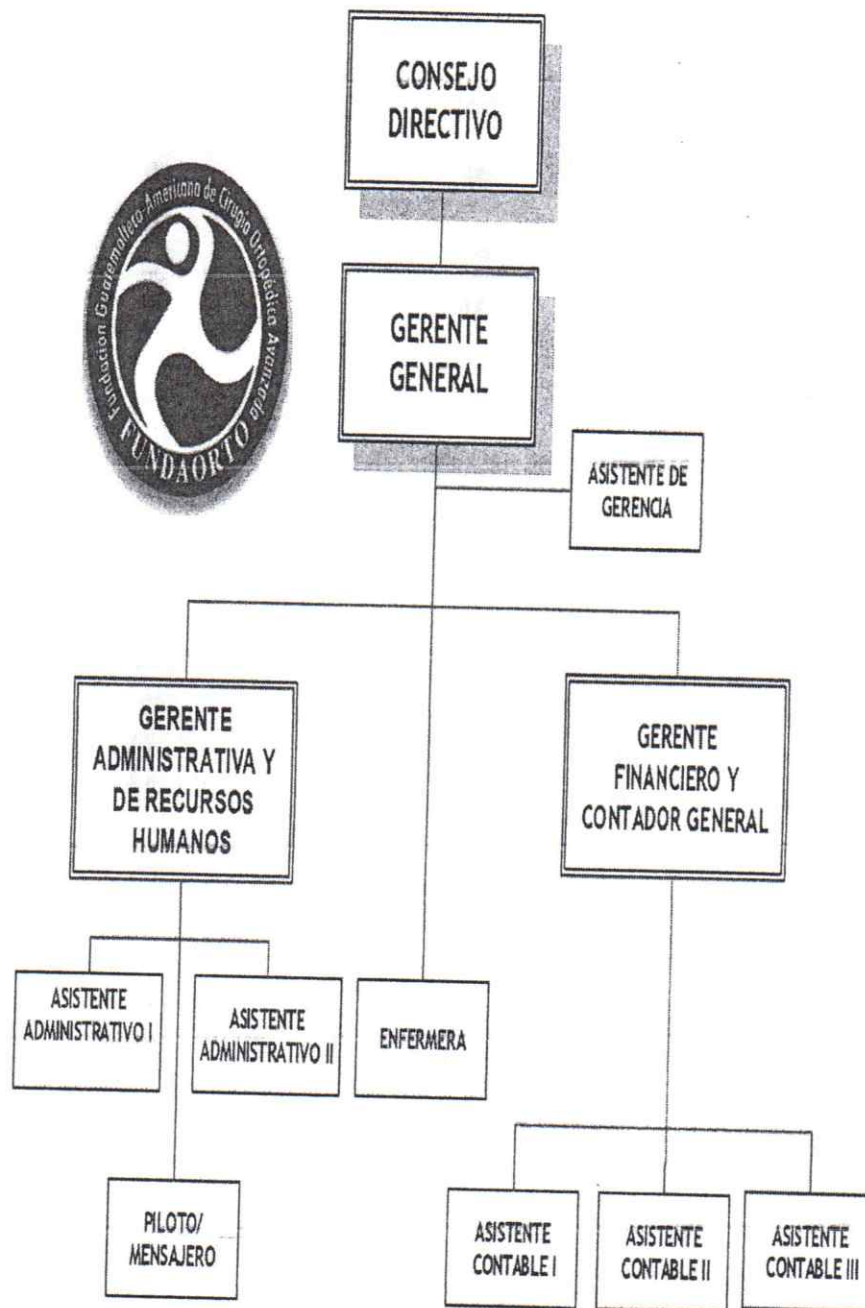
Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa.



Misión de la entidad auditada

Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de protocolos internacionales de eficiencia y alta calidad.



Estructura orgánica de la entidad auditada



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-02-0018-2019



CUA: 60456

F1-83

Guatemala, 13 de agosto de 2019

Equipo de Auditoría

GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ (Supervisor Gubernamental) ✓

ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA (Coordinador Gubernamental) ✓

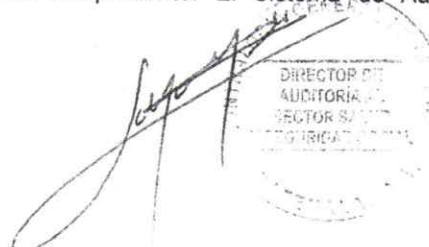
En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO); para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 15/05/2020.


Msc. Mario Lionel Monterroso Velásquez
Director de Auditoría al Sector
Salud y Seguridad Social
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).., según nombramiento DAS-02-0018-2019, de fecha 13/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

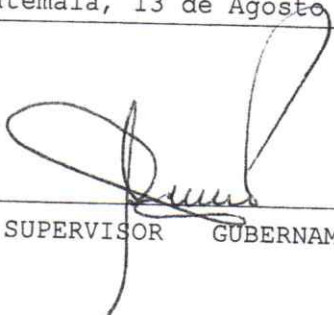
En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 13 de Agosto de 2019

f)



SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., según nombramiento DAS-02-0018-2019, de fecha 13/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

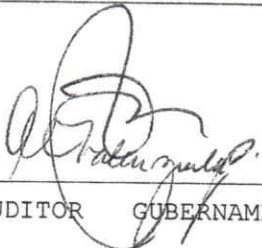
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 13 de Agosto de 2019

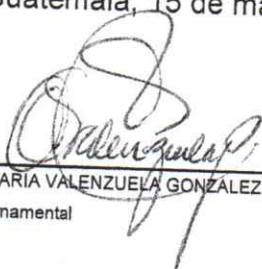
f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuantadancia	F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-02-0018-2019
Período Auditado	01/01/2019 - 31/12/2019
Auditor Gubernamental	Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ

Fecha: Guatemala, 15 de mayo de 2020


Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA
Auditor Gubernamental
Coordinador



RECIBIDO POR:

Fecha: 04/06/2020
Hora: 10:45 horas
Firma: 
Nombre y Apellido: Otto Daniel Abate
Cargo: Gerente Financiero y Contador General
Sello Entidad Auditada: 

